



Municipalidad de Tolhuin  
Departamento Ejecutivo  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TOLHUIN,  
12 MAR. 2021

**VISTO:** El Expediente N° 299/21 del 06 de febrero de 2021, iniciado por la Subsecretaria de Proyectos y Licitaciones del Municipio de Tolhuin;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante las actuaciones individualizadas en el Visto de la presente se tramitan las actuaciones relacionadas con la COMPRA DE DOS CAMIONES VOLCADOR.

**Que** mediante Resolución S.P y D.U N° 045/21, de fecha 09 de marzo de 2021; se autoriza una erogación de hasta la suma pesos veinte Millones con 00/100 (\$ 20.000.000,00), que serán erogados de la partida Ley Provincial N°1300 –Maquinarias.

**Que** a través de Nota N° 112/21, Letra: S.P y D.U M.T, se requiere a la Subsecretaria de Proyectos y Licitaciones emita proyecto de Pliego de Bases y Condiciones.

**Que** a través de Nota N° 62/21, Letra: Ss.P y L.M.T, remite Proyecto de Pliego de Bases y condiciones.

**Que** a través de Nota N° 113/21, Letra: S.P y D.U M.T, se requiere a la Secretaria de Legal y Técnica, evaluación y dictamen del Proyecto de Pliego y Bases y Condiciones.

**Que** Obra en expediente Nota Int. N° 188/21, Letra: S.L y T.M.T, la cual remite Dictamen N°128/21, de fecha 11-03-2021; informando que no realiza objeción para dar continuidad al trámite administrativo.

**Que** en consecuencia es necesario aprobar el respectivo Pliego de Bases y Condiciones; y, Pliego de Especificaciones Técnicas correspondiente a la Licitación Pública N° 04 /21.

**Que** es también procedente designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y establecer fechas y horas límites para la recepción de ofertas y aperturas de sobres.

**Que** corresponde imputar los gastos al ejercicio económico y financiero a las partidas presupuestarias correspondientes.

**Que** obran en las actuaciones mencionadas en el Visto y las diligencias necesarias para dar continuidad al trámite.

**Que** el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 “Orgánica de Municipalidades”, Ley Provincial 892/12, Decreto E.M.T. N° 764/19 y; DECRETO E.M.T N° 710/19.



Municipalidad de Tolhuin  
Departamento Ejecutivo  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Por Ello:**

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION y DESARROLLO URBANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR** el llamado a Licitación Publica N° 04/21, para la COMPRA DE DOS CAMIONES VOLCADOR; mediante Expediente Administrativo N° 299/21, iniciado por la Subsecretaria de Proyectos y Licitaciones, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas, que como Anexo I, forman parte de la presente.

**ARTICULO 3°: DESIGNAR** como integrantes titulares de la comisión de Pre adjudicación para la evaluación de las ofertas al Arq. Hugo Gómez, D.N.I N°29.425.596; Dra. Sharon Ailén Rey Núñez, D.N.I.N° 38.089.014 y; C P.N Xoana Daniela Torres Notari, D.N.I. N° 34.238.005, y suplente a la Arq. Vissani Valentina R. D.N.I. N° 29.030.529.

**ARTICULO 4°: ESTABLECER** el día 25 de marzo del 2021 a las 11:45 horas como fecha límite para la presentación de las ofertas y las 12:00 horas; del mismo día, la correspondiente apertura de sobres.

**ARTICULO 5°: ESTABLECER**, como precio del pliego de Bases y Condiciones Pesos Veinte Mil con 00/100 (20.000.000,00).

**ARTIVULO 6°: REGISTRAR. COMUNICAR** a quién corresponda. **PUBLICAR.** Cumplido, **ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN S.P. y D.U.M.T N°**

**052 / 21.-**

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin

Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego  
Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano



**LICITACION PÚBLICA N° 04/2021:**  
**“COMPRA DE DOS CAMIONES VOLCADOR”**

**PRESUPUESTO OFICIAL**  
**\$ 20.000.000,000**

**Garantía de Oferta:**  
**(1% de la Oferta)**


**PRECIO DEL PLIEGO**  
**\$ 20.000,000**

**LUGAR DE RECEPCION:**  
**Mesa de Entrada**  
**Municipio de Tolhuin**  
**hasta las 11:45hs del día 25/03/2021**  
**E. Lucas Bridges N°327 – Tolhuin**

**APERTURA DE OFERTAS:**  
**Santiago Rupattini N°50 – Tolhuin**  
**Secretaria de Producción.**  
**a las 12:00hs. del día 25/03/2021**

**CONSULTAS DE PLIEGOS:**  
**[spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com](mailto:spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com)**



  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

## ANEXO I RESOLUCION 052/21


S.P. y D.U. – D.O y S. P.  
Edición 2021. Revisión 02

### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



SECRETARIA DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPIO DE TOLHUIN



  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



LICITACION PUBLICA N° 04/2021  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

INDICE GENERAL

1. OBJETIVO DEL LLAMADO
2. PRESUPUESTO OFICIAL
3. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN
4. PLAZO DE ENTREGA
5. LUGAR DE ENTREGA
6. PRESENTACION DE LA OFERTA
7. FORMULARIO DE COTIZACION
8. FORMAS DE COTIZACION
9. OFERTA TECNICA
10. ANTECEDENTES
11. RECEPCION DE REMITOS Y FACTURACION
12. I.V.A
13. PLAZO DE PAGO
14. CLAUSULAS GENERALES
15. COMPUTO DE PLAZOS
16. FORMA DE PAGO
17. ADQUISICION DEL PLIEGO
18. ENTREGA DEL PLIEGO
19. VALOR DEL PLIEGO
20. CONSULTA DE PLIEGOS
21. DESCUENTOS FINANCIEROS
22. INVARIABILIDAD DEL PRECIO
23. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
24. GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACION
25. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS
26. DEVOLUCION DE GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN
27. IMPEDIMENTO PARA PRESENTARSE EN LA LICITACION:
28. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS
29. RECEPCION DE SOBRES Y APERTURAS DE SOBRES
30. COMUNICACIONES
31. CONSULTA DE LAS ACTUACIONES
32. FACULTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR LAS OFERTAS
33. PREADJUDICACION
34. ANUNCIO DE LA PREADJUDICACION
35. EMPATE DE OFERTA
36. UNICA OFERTA
37. IMPUGNACION A LA PREADJUDICACION
38. ADJUDICACION
39. DESISTIMIENTO DE OFERTA
40. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA LICITACION

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



## LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

### 1. OBJETO:

- 1.1. Llámese a Licitación Pública N° 04/2021, para la adquisición de dos (2) Camiones Volcador con accesorios; para dotar la flota municipal, solicitada por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano de este Municipio; encontrándose dichos Camiones Volcadores detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

### 2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial del presente Pliego se establece en la suma de **PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$20.000.000,00)**.

El Municipio de Tolhuin desestimará aquellas ofertas que superen el **PRESUPUESTO OFICIAL** en un **VEINTE (20 %)** por ciento.

### 3. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN:

- 3.1. La presente Licitación se registrará por las disposiciones de la Ley N° 236 Orgánica de Municipalidades; Ley Provincial N° 1.300; Decreto Provincial Reglamentario 292/72 de la Ley Territorial N° 6, Ordenanza Municipal N° 528/20; Decreto E.M.T. N° 764/19 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones.

4. PLAZO DE ENTREGA: La Empresa que resulte ganadora deberá hacer la entrega a los **90 (NOVENTAS) DIAS**, como máximo y contados a partir desde que la resolución de adjudicación quede firme y consentida.

5. LUGAR DE ENTREGA: Localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en calle E. Lucas Bridges N° 332.-

### 6. PRESENTACION DE LA OFERTA:

- 6.1. La **OFERTA** se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna en el Municipio de Tolhuin, sito en la calle E. LUCAS BRIDGES N° 327, Localidad de Tolhuin, identificado como: **"MUNICIPIO DE TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO- ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR LICITACION PUBLICA N° 04 /2021 – FECHA DE ENTREGA: 25 de Marzo del 2021 HORA :11:45- horas.- FECHA DE APERTURA: 25 de Marzo del 2021 HORA :12:00- horas.-"**

- 6.2. La **OFERTA** en todas sus fojas así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el **OFERENTE** o **REPRESENTANTE**, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Municipal. Para la certificación ante agente del Estado Municipal deberá presentar ante este la documentación original.

- 6.3. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la **OFERTA** deberán estar debidamente salvadas por el **OFERENTE** o su **REPRESENTANTE**.

### 7. CONTENIDO DE LA OFERTA:

- 7.1. La oferta deberá ser formulada por el **OFERENTE** o su representante autorizado debidamente a través de instrumento público ante Escribano Público.
- 7.2. Deberá ser redactada en idioma nacional y la escritura deberá ser mecanografiada.

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- 7.3. Debe ser presentada únicamente en los formularios adjuntos originales, el oferente puede presentar las ofertas alternativas en sus propios formularios; sin dejar de incluir en el sobre los formularios oficiales originales debidamente firmados por el oferente en todas sus páginas.
- 7.4. La **OFERTA** deberá contener el precio unitario fijo y cierto en números, con referencia al ítem que compone la oferta; y el total general de la propuesta expresada en letras y números.-
- 7.5. La presentación de la oferta deberá hacerse en sobre común, caja o paquete si fuera voluminoso, debidamente cerrados.-
- 7.6. La cubierta del sobre no deberá contener inscripción alguna, salvo la indicación de la Licitación a que corresponda, día y hora de la apertura.-
- 7.7. El Original del Pliego de Bases y Condiciones, y el original del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, **deberán estar foliados y firmados por el oferente o su representante legal**, en todas sus páginas. La firma deberá encontrarse aclarada, indicando el carácter del firmante, debiéndose presentar la documentación que acredite el carácter invocado.-
- 7.8. No deberá tener raspaduras y/o enmiendas que no estén salvadas en su cuerpo principal.-
- 7.9. Las ofertas serán admitidas sólo hasta el día 25 de Marzo del 2021 hasta las 11:45 hrs, ingresando por mesa de entrada del Municipio de Tolhuin, ubicado en la calle E. LUCAS BRIDGES N° 327.-
- 7.10. Se deberán indicar las marcas y modelos de los artículos cotizados.-
- 7.11. La oferta deberá estar de acuerdo en un todo a las especificaciones solicitadas.-
- 7.12. La presentación de la oferta importa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección y la aceptación en su totalidad de las Bases y Condiciones estipuladas, como así también de las circulares con o sin consultas que se hubieren emitido.
- 7.13. Serán admitidas las cotizaciones realizadas en moneda pesos argentinos y el pago se realizará en pesos argentinos.
- 7.14. **Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:**
- 7.14.1 Comprobante del depósito de **Garantía de Oferta** que no podrá ser inferior al **UNO** por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial, según lo establecido en el art. 25.-
- 7.14.2 **Comprobante de adquisición y compra de los Pliegos.**
- 7.14.3 **Declaración Jurada** por la cual el oferente declara tener pleno conocimiento y da su total aceptación a todas las cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Generales y Particulares (**ANEXO I**)-
- 7.14.4 **Declaración de Aceptación de la Jurisdicción** de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, competentes en la materia Contencioso-Administrativa, y nota constituyendo domicilio legal en la Provincia, según el modelo indicado en el **ANEXO II** del Pliego de Bases y Condiciones.
- 7.14.5 El ejemplar del **Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**, entregado en el momento de la invitación a cotizar, firmado y sellado por el Proponente y su Representante Técnico en todas sus hojas.-
- 7.14.6 **Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Municipio de Tolhuin**, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de realizarse la apertura de sobre de la presente Licitación.
- 7.14.7 **Certificado de Cumplimiento como Proveedor Municipal emitido por la Dirección de Rentas del Municipio de Tolhuin (Libre Deuda Municipal)**.-

Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Subsecretario de Planeación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



**LICITACION PUBLICA N° 04/2021**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

- 7.14.8 **Constancia de Inscripción en AREF**, donde conste el alta en el código de actividad en concordancia al objeto de la Presente Licitación/Contratación.-
- 7.14.9 **Certificado de Cumplimiento Fiscal** emitido por la Agencia de Recaudacion Fueguina del año en curso.-
- 7.14.10 Certificado de Inscripción y/o situación regular: emitido por la Inspección **General de Justicia** u Organismo Análogo de la Provincia que corresponda, según el domicilio legal de la Empresa Oferente.
- 7.14.11 **Datos empresariales:** Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, **fotocopia certificada del poder** que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.-

Tratándose de empresas unipersonales (personas físicas) deberán consignarse datos completos de identificación:

- Nombre y Apellidos completos.-
- Tipo y número de documento de identidad.-
- Domicilio actualizado.-
- Direccion de correo electronico.-

Si se trata de sociedades de hecho deberán acreditarse los datos de las personas físicas que la componen de acuerdo al punto anterior.

Tratándose de sociedades regularmente constituidas, deberán presentar:

- Copia autenticadas del contrato social y de las modificaciones producidas, las que deberán estar inscriptas en la Inspección General de Justicia
- Estatuto y demás documentos societarios habilitantes que acrediten que el o los signatarios de la oferta se encuentran legalmente habilitados para representar a la sociedad, obligarla y formular ofertas.
- Acreditar domicilio social actualizado.

Toda documentación de las sociedades antes citadas y la firma de sus responsables deberán ser debidamente certificadas.

- 7.14.12 **Declaración Jurada de NO** encontrarse bajo ninguno de los impedimentos para presentarse en la Licitación, indicados en el punto 28. **(ANEXO III)**.-
- 7.14.13 **Formulario de Cotización**.-
- 7.14.14 **Oferta Técnica** (detallado en clausula descripta como **"OFERTA TECNICA"** del presente Pliego.-
- 7.14.15 Se deberá acreditar fehacientemente la Representación Oficial de la marca de los vehículos cotizados; y garantizar el Servicio Post Venta en la ciudad de Tolhuin y/o en la Provincia, junto con la provisión permanente de repuestos por el termino de 100.000 Km o dos (2) año, lo que se cumpla primero a costa del proveedor.-
- 7.14.16 **Declaración Jurada** mediante la cual el oferente manifieste que las maquinas cotizadas contarán con la garantía que a cada uno le correspondiere según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. **(ANEXO IV)**.-

  
Ard. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin





**LICITACION PUBLICA N° 04/2021**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**8. FORMULARIO DE COTIZACION:**

Solo se podrá cotizar en el **FORMULARIO DE COTIZACION** adjuntos (**Anexos V - VI**), que forma parte integrante del presente **PLIEGO**. La sola presentación de la **OFERTA**, el hecho de cotizar precio y firmar el **FORMULARIO DE COTIZACION**, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente **PLIEGO**; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la **ORDEN DE COMPRA** de quien resulte **ADJUDICATARIO**.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los **OFERENTES** en la formulación de sus **OFERTAS**, que estén en pugna con el **PLIEGO**, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

**9. FORMAS DE COTIZACION:**

Según lo establecido en el Decreto N° 292/72, tanto la **OFERTA BASICA** como las **OFERTAS ALTERNATIVAS**, que se presenten deberán cotizarse a el **MUNICIPIO DE TOLHUIN** y en pesos, de acuerdo con las siguientes instrucciones;

- 9.1.-La presente **LICITACION** se contratara mediante la compra de **DOS (2) CAMIONES VOLCADOR** y la forma de pago se realizara a través de **TRANSFERENCIA BANCARIA**.-
- 9.2.-Precio Unitario y Total en números con hasta dos decimales de las unidades solicitadas, determinados en pesos. Se tomara el precio unitario como base para determinar el total, en letra y número, de la **OFERTA**.
- 9.3.-En números y letras el total general de la **OFERTA**. El mismo deberá comprender todos los gastos necesarios para la entrega de los elementos en la forma y condiciones fijados en el **PLIEGO**, **El flete, acarreo y patentamiento respectivo correrán por cuenta del Adjudicatario**.-
- 9.4.-Los descuentos, bonificaciones o rebajas que se ofrezcan deberán realizarse sobre el valor total de la **OFERTA**.

**10. OFERTA TECNICA:**

La Oferta Técnica se compone de una Memoria Descriptiva de la maquinaria ofertada; **DOS (2) CAMIONES VOLCADOR**, incluido el flete, traslado y patentamiento, debiendo acompañarse de folletería para mejor ilustración.

**11. ANTECEDENTES:**

A fin de verificar los antecedentes del **OFERENTE**, deberá presentar la siguiente documentación:

- 11.1. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la **OFERTA** en copia certificada.
- 11.2. Documento Nacional de Identidad del **OFERENTE** o **REPRESENTANTE** que rubrica todas las fojas que integran la presentación de la **OFERTA** en copia certificada.
- 11.3. Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con organismos públicos (vigente) en original o copia certificada por la Dirección General de Rentas. Quedan exceptuados de la presentación de dicho certificado aquellos oferentes encuadrados en lo previsto en el Decreto N° 292/72.-

**12. RECEPCION DE REMITOS Y FACTURACION:**

Las facturas deberán ser debidamente conformadas con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y sello del responsable del área que realiza la recepción. Las facturas

Arq. Carlos Alberto Barrios  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

podrán ser tipo B, C o E a nombre del **MUNICIPIO DE TOLHUIN – TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR** o su abreviatura y **C.U.I. T. N° 30-67065057-6**.

#### 13. I.V.A:

Se establece que **EL MUNICIPIO DE TOLHUIN** se encuentra exento del Impuesto al Valor Agregado.-

#### 14. PLAZO DE PAGO:

El pago será efectuado dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción conforme de los vehículos y de la factura respectiva.-

#### 15. CLAUSULAS GENERALES:

Rige para la presente contratación, las cláusulas generales de contrataciones de la Provincia obrante en el Decreto N°292/72, reglamentario de la Ley N° 6 y su modificatoria y demás legislación concordante y vigente en la materia.

A todos los efectos legales el **MUNICIPIO DE TOLHUIN** fija su domicilio legal en Esteban Lucas Bridges N° 332 de la localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Por su parte, se considera domicilio constituido de los **OFERENTES Y ADJUDICATARIOS** el que figure en el Registro de Proveedores o, en su defecto, el que presentaren en la **OFERTA**.

#### 16. COMPUTO DE PLAZOS:

Los plazos establecidos en las disposiciones de este **PLIEGO**, se computaran por días hábiles administrativos, salvo expresión en contrario. Si alguna de las fechas previstas en la **LICITACION** recayera en un día declarado no laborable para la Administración Pública Provincial, dicha fecha se entenderá automáticamente prorrogada al primer día hábil posterior a la misma.

#### 17. FORMA DE PAGO:

- 17.1 El pago se realizara mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA**.-
- 17.2 El pago se efectuará dentro de los **TREINTA (30)** días de la fecha de entrega de los vehiculos y de la presentación de la factura correspondiente, previa conformidad por parte del área solicitante.
- 17.3 Asimismo, el oferente podrá realizar distintas propuestas de pago, las cuales quedarán en consideración a los intereses del Municipio.

#### 18. ADQUISICION DEL PLIEGO:

- 18.1. Adquisicion del Pliego hasta las 14:00 horas del **día 22 de Marzo del 2021**.
- 18.2. La adquisicion de los Pliegos se realizará mediante correo electronico al mail: [spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com](mailto:spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com)
- 18.3. Sólo se tendrán en cuenta las ofertas presentadas por las firmas proveedoras, que hayan adquirido el comprobante de adquisicion del pliego, previo a la apertura del acto licitatorio. Según lo establecido en el punto 7.14.2

#### 19. ENTREGA DEL PLIEGO:

19.1 Los adquirentes de los Pliegos, previo de retirar los mismos, deberán **acreditar el pago** del mismo y posteriormente **deberán constituir domicilio en la ciudad de Tolhuin y/o** en la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; donde serán válidas las notificaciones que en él se realicen. **Serán válidas las comunicaciones y/o notificaciones enviadas por correo electrónico**.-

Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

#### 20. CARACTERISTICA DE LA LICITACION Y VALOR DEL PLIEGO:

La presente licitación tendrá el carácter de LICITACIÓN PÚBLICA.-

La compra del Pliego deberá hacerse por transferencia Bancaria a la cuenta del Municipio N° 04300000485467 del Banco de Tierra del Fuego CBU 2680043301000004854673.

El Pliego será adquirido al mail [spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com](mailto:spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com) adjuntando Nota de solicitud y comprobante de transferencia de pago del Pliego.

El Costo del mismo asciende a la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CVOS.**  
(\$ 20.000,00).-

#### 21. CONSULTA DE PLIEGOS:

En el MUNICIPIO DE TOLHUIN, Secretaria de Planificación y Desarrollo Urbano, sita en calle E. LUCAS BRIDGES N° 327 de la Ciudad de Tolhuin, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, o al mail: [spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com](mailto:spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com)

#### 22. DESCUENTOS FINANCIEROS:

22.1 Los beneficios financieros por pronto pago no forman parte integrante de la oferta y El MUNICIPIO DE TOLHUIN, se reserva el derecho de hacer uso de los mismos en el momento del pago.

#### 23. INVARIABILIDAD DEL PRECIO:

23.1. El precio correspondiente a la oferta no podrá sufrir modificaciones.

#### 24. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

24.1. Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas, con su correspondiente garantía, por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del acto de apertura.-

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo solicitante, su decisión de desistir de la misma, con no menos de dos (02) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.-

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado, no importará la pérdida de la Garantía de Oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

Cuando por la urgencia, naturaleza o importancia de la contratación, circunstancias estas, que deberán estar justificadas en las actuaciones respectivas, fuere necesario fijar un término distinto del indicado, regirá el plazo que a tal efecto se establezca en las cláusulas particulares. Si en la contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliando en 5 (cinco) días. Vencido el lapso fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

#### 25. GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACION:

25.1. Garantía de Oferta: será del 1 % (uno por ciento) del total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el valor mayor propuesto.

25.2. Garantía de Adjudicación: será del 20 % (veinte por ciento) del valor total de adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores al recibido de la **ORDEN DE COMPRA.-**

Arn. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

#### **26. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:**

La Garantías, deberán constituirse a nombre de **EL MUNICIPIO DE TOLHUIN**, sin abreviatura, en algunas de estas formas:

- 26.1. **En efectivo**, mediante depósito en el Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Tolhuin, en la Cta. Cte. N° 47710004/3; o por transferencia electrónica bancaria: C.B.U. 2680043301000004854673, C.U.I.T. N° 30-67065057-6.
- 26.2. **Cheque Certificado o giro**, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- 26.3. **Con aval bancario** u otra fianza satisfacción del organismo licitante.
- 26.4. **Con Seguro de Caución**, mediante Póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, donde la Compañía aseguradora se constituya en fiador liso, llano y principal pagador con renuncia del beneficio de división de acuerdo al Art. 1584 del Código Civil y Comercial e interpelación judicial previa, dejando constancia que la aseguradora se somete a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, extendida a favor de El Municipio de Tolhuin. En caso de presentarse la Solicitud de Cobertura del Seguro de Caución, la misma debe estar acompañada del comprobante de pago correspondiente. En tal supuesto, de tratarse de una garantía de oferta, se debe presentar la Póliza, indefectiblemente antes de la preadjudicación. En cambio, si se tratara de una garantía de adjudicación, la presentación de la Póliza, debe realizarse ineludiblemente, al momento de entregar la factura correspondiente al primer pago.
- 26.5. La Póliza deberá ser presentada en original y encontrarse acompañada para su aceptación, de la certificación de firma mediante Escribano Público.-

#### **27. DEVOLUCION DE GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:**

- 27.1. Serán devueltas de oficio y/o a pedido del interesado, en los siguientes casos: Las garantías de oferta, a los oferentes que no resulten adjudicatarios, una vez decidida la contratación, y al adjudicatario, una vez constituida la garantía de adjudicación.
- 27.2. Las garantías de adjudicación, una vez cumplido el contrato respectivo.

#### **28. IMPEDIMENTO PARA PRESENTARSE EN LA LICITACION:**

- 28.1. Carecerá de validez a los fines de la presente **LICITACION**, toda **OFERTA**, que incluya una o más personas comprendidas en cualquiera de los supuestos previstos en el Apartado 4 del Artículo 34 del Decreto Provincial N° 292/72, Reglamentario de la Ley Territorial N° 6 legislación concordante y vigente en la materia.
- 28.2. Los agentes del Estado Nacional, Provincial, Municipal y de Entes Autárquicos y las sociedades tipificadas en la ley 19.550 integradas total o parcialmente por los mismos, en tanto dichas sociedades no realicen oferta pública de sus acciones, y la participación del agente sea superior al quince por ciento (15%). Quedan exceptuados de tal prohibición el personal docente con cargos suplentes, interinos y/o titulares hasta diez (10) horas cátedra semanales.
- 28.3. Las empresas en situación de quiebra o liquidación.
- 28.4. Los inhibidos y los concursados civilmente.
- 28.5. Los condenados en causas judiciales vinculadas a contrataciones con el Municipio. Esta prohibición alcanzará tanto a las personas físicas como a las personas jurídicas cuyos socios, administradores o apoderados se encuentren en dicha condición. Asimismo, se hace extensiva a los cónyuges de sobre quien recaiga dicha condena.
- 28.6. Los sancionados por incumplimientos en las contrataciones con el Municipio, mientras se encuentre vigente la sanción.-

#### **29. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:**

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



## LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- 29.1. La falta de presentación del **Original del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares, firmado y sellado en todas sus páginas**, cuando no se haya presentado la Declaración Jurada, solicitada en el punto 7.14.3, por la cual el oferente declara tener pleno conocimiento y da su total aceptación a todas las cláusulas contenidas en dicho Pliego.-
- 29.2. La falta de presentación de la **Garantía de Oferta**.-
- 29.3. La no presentación dentro del sobre, del **comprobante de adquisición y pago del Pliego**.-
- 29.4. La no presentación de los **ANEXOS I, II, III, IV y V**, parte del Pliego Licitatorio.-
- 29.5. Cuando fueren presentadas por quienes estén incluidos en el título "Impedimentos para presentarse en la Licitación".-
- 29.6. Cuando la oferta contenga enmiendas, raspaduras o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiere a la esencia del contrato que no estén salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la página respectiva, serán desestimadas las ofertas que presenten tales defectos.-
- 29.7. Cuando las ofertas estén condicionadas o se aparten de las cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones.-
- 29.8. Cuando se comprobare falsedad en los requisitos y antecedentes los cuales revisten carácter de Declaración Jurada. -
- 29.9. Cuando la oferta estuviera escrita en lápiz.-
- 29.10. Formuladas por firmas no inscriptas en Registro de Proveedores al momento de la apertura de los sobres.-
- 29.11. Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas en dicho registro, quedando a criterio del organismo licitante, aquellas inscriptas en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos, de acuerdo a lo establecido al Decreto Reglamentario N° 292/72.-
- 29.12. Será causal determinante de rechazo, sin más trámite, de la propuesta u otra oferta en cualquier estado del procedimiento o de la rescisión de pleno derecho del contrato, dar u ofrecer dinero o cualquier otra dádiva a fin de que: a) Funcionarios o empleados públicos con Competencia en esta Licitación hagan o dejen hacer algo relativo a sus funciones; b) Hagan valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado público, con la competencia descripta, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones. Serán considerados sujetos activos de estas conductas quienes hayan cometido tales actos en interés del oferente o contratista, ya sea directa o indirectamente, ya sea como representantes, administradores, socios, mandatarios, gerentes, empleados, contratados, gestores de negocios, sindicatos o cualquier otra persona física o jurídica. Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aun cuando se hubiesen producido en grado de tentativa.-

### **30. RECEPCION DE SOBRES Y APERTURAS DE SOBRES:**

- 30.1. El lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas será el **día 25 de Marzo del 2021, a las 11:45 horas**, en el Municipio de Tolhuin, Mesa de Entrada, sita en la calle E. LUCAS BRIDGES N° 327.
- 30.2. Lugar y fecha de Apertura de Sobres: Municipio de Tolhuin, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, sita en la calle E. LUCAS BRIDGES N° 327, el **día 25 de Marzo del 2020, a las 12:00 horas**.
- 30.3. Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico [spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com](mailto:spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com), correspondientes de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Urbano, del Municipio de Tolhuin.
- 30.4. Los Actos de Apertura estarán a cargo de la Comisión de Apertura de Licitaciones y se harán en presencia de los interesados que deseen concurrir.
- 30.5. Con posterioridad a la apertura de los sobres y antes de dar por finalizado el acto, podrán formularse las aclaraciones que los oferentes estimen oportunas, sin que esto signifique alterar la

Arg. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

propuesta original, ni modificar las bases de la contratación, ni el principio de igualdad de los oferentes.

30.6. Si el día fijado para la apertura de los sobres, fuera feriado o resultare asueto administrativo, el acto se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora.

#### **31. COMUNICACIONES:**

31.1. Las comunicaciones que se realicen entre el Organismo Licitante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo por mail y/o por Notas ingresadas por Mesa de Entrada del Municipio.

31.2. Podrán formularse, sin cargo alguno, por escrito y en idioma español, aclaraciones relacionadas con el contenido del **PLIEGO**, las que deberán presentarse ante el **ORGANISMO LICITANTE**, hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de presentación de sobres. **EL ORGANISMO LICITANTE** se expedirá en un plazo improrrogable de dos (2) días de recibida la consulta, mediante Circular Aclaratoria.

31.3. **EL ORGANISMO LICITANTE** podrá efectuar, de oficio, aclaraciones y/o agregados al **PLIEGO** que no podrán introducir modificaciones sustanciales en la **LICITACION** mediante Circular Aclaratoria. Todas las Circulares emitidas de oficio y/o a petición de interesado, llevara numeración correlativa y luego de notificadas en el domicilio consignado por los interesados o por correo electrónico y formarán parte del presente **PLIEGO**.

#### **32. CONSULTA DE LAS ACTUACIONES:**

32.1. Una vez efectuado el Acto de Apertura, la documentación junto con el Acta que se confeccione, estará a disposición de los **OFERENTES** en el **ORGANISMO LICITANTE** por el término de dos (2) días.

#### **33. FACULTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR LAS OFERTAS:**

33.1. El Municipio, se reserva el derecho de aceptar las ofertas más admisibles que considere más conveniente a los intereses del Municipio o rechazarlas a todas.

33.2. El Municipio podrá dejar sin efecto la Licitación Pública en cualquier etapa del procedimiento o desestimar todas las ofertas, sin que los interesados u oferentes tengan derecho a reclamar por gastos, honorarios, daños y perjuicios o indemnización de ningún tipo.

33.3. Los interesados, con el Pliego y la presentación de su oferta, asumen el compromiso, entre otros, de conocimiento y aceptación de la documentación y de las reglas, leyes, regulaciones y requisitos que rigen el presente llamado, así como el reconocimiento que el Municipio se reserva el derecho de dejar sin efecto, Declarar Desierta o Fracasada la Licitación.

33.4. Toda causal de observaciones, que no sea advertida en el Acto de Apertura y que fuere motivo de rechazo, surtirá efecto posteriormente y será evaluado por la Comisión Evaluadora designada por el Municipio de Tolhuin.-

#### **34. PREADJUDICACION:**

34.1. Será resuelta por la Comisión de Preadjudicación, designada por el Departamento Ejecutivo Municipal y esta se expedirá determinando un orden de mérito entre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la Preadjudicación.

34.2. Re caerá en favor de la propuesta que resulte la más conveniente a los intereses del Municipio, en relación a la mejor oferta, al precio, calidad, plazo de entrega y modo de financiación, reservándose el mismo, el derecho de rechazar todas las ofertas.

#### **35. ANUNCIO DE LA PREADJUDICACION:**

Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

35.1. La Preadjudicación será anunciada en uno o más lugares visibles de la Dirección General de Compras y Secretaria de Planificación y Desarrollo Urbano, a los cuales tiene acceso al público, por el término de dos (02) días.

35.2. Paralelamente a su exhibición en la cartelera oficial, la misma será comunicada a todos los participantes del proceso licitatorio, conforme a lo establecido en el punto 31.1 del presente.-

#### **36. EMPATE DE OFERTA:**

36.1. En caso de igualdad de precios la Preadjudicación recaerá en la propuesta que ofrezca elementos de mejor calidad, si ello surgiera de las características especificadas en la oferta. De lo contrario, se solicitará de los respectivos proponentes que, por escrito y dentro del término de 3 (tres) días, formulen una mejora de precios. Las propuestas que en su consecuencia se presenten serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el acta pertinente. De subsistir el empate, por no lograrse la modificación de los precios o por resultar esto nuevamente iguales, se dará preferencia en la preadjudicación a la propuesta que originariamente hubiere acordado descuento por pago en el plazo fijado.-

36.2. Las propuestas que en su consecuencia se presenten, serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el Acta pertinente. Si se diera un nuevo empate de ofertas, la selección se hará luego de un sorteo público de las ofertas empatadas.-

#### **37. UNICA OFERTA:**

37.1. En caso de concurrencia de un solo **OFERENTE**, o bien que, como consecuencia del incumplimiento de los requisitos exigidos, quedara una única **OFERTA**, este hecho no significa derecho alguno del **OFERENTE** para la adjudicación. Dicha adjudicación se llevara a cabo siempre y cuando dicha **OFERTA** reúna, a solo juicio del **MUNICIPIO DE TOLHUIN**, las condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación y no resulte inconveniente para el Estado.

#### **38. IMPUGNACION A LA PREADJUDICACION:**

38.1. Los oferentes podrán formular impugnaciones a la preadjudicación dentro de un (01) día posterior al vencimiento del término fijado para los anuncios.

38.2. Las Impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente para aprobar la contratación en decisión que no podrá ser posterior a la de la adjudicación.

38.3. Sin perjuicio de las acciones legales a que pudieran dar lugar las impugnaciones totalmente infundadas, éstas podrán ser consideradas como infracción y serán pasible al responsable de las sanciones establecidas en los incisos 8) y 9) del Decreto Reglamentario N° 292/72.-


#### **39. ADJUDICACION:**

Será resuelta mediante Resolución Municipal.

39.1. Una vez expedida la **COMISION DE PREADJUDICACION** el Poder Ejecutivo resolverá la adjudicación a la **OFERTA** que mejor se ajuste a lo solicitado en el **PLIEGO**. A tal efecto, el **ADJUDICATARIO** será notificado de la decisión lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 292/72.-

39.2. Ni la recepción y apertura de la **OFERTA**, ni el Informe de Preadjudicación obligan al Poder Ejecutivo a adjudicar, publicar e incluso por razones presupuestarias y/o financieras y/o económicas. Asimismo, el Poder Ejecutivo podrá declarar fracasada la **LICITACION** con anterioridad a la adjudicación. Ninguna de las situaciones referidas en este artículo dará a los **OFERENTES** derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

#### **40. DESISTIMIENTO DE OFERTA:**

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del periodo de mantenimiento de **OFERTA**, ésta fuera retirada, o si el **ADJUDICATARIO** no se presentare a suscribir la **ORDEN DE COMPRA** en tiempo y forma, ello implicará el desistimiento de la **OFERTA** con pérdida de la garantía y sin derecho a reclamo alguno, pudiendo en ese caso **EL MUNICIPIO DE TOLHUIN** proceder a la pre adjudicación del **OFERENTE** que le siga en orden mérito o proceder a efectuar un nuevo llamado a LICITACIÓN a su solo juicio.

#### **41. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA LICITACION:**

Hasta cinco (05) días hábiles administrativos anteriores a la fecha fijada para la apertura, los adquirentes del **PLIEGO** podrán presentar por escrito y ante la Secretaria de Planificación y Desarrollo Urbano, consultas o aclaraciones respecto de los pliegos que rigen la presente licitación, especificando las causales que motivan la solicitud, con el correspondiente comprobante de adquisición del Pliego.

Todas las solicitudes de aclaraciones que se reciban serán comunicadas sin indicar la procedencia de la consulta a todos los adquirentes del Pliego, conjuntamente con las respuestas correspondientes. Estas comunicaciones realizadas en forma fehaciente, y enumeradas cronológicamente, pasaran a formar parte automáticamente de la documentación de la Licitación.

Las aclaraciones y consultas que no se realicen como se indica en la presente cláusula, no serán consideradas por ningún concepto. Asimismo, el Municipio podrá remitir a los adquirentes del Pliego, hasta tres (03) días hábiles administrativos a la fecha de la apertura de las propuestas, circulares denominadas "aclaraciones sin consultas" por modificaciones al presente Pliego, salvando algún error y/u omisión de la Administración.



Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin






LICITACION PUBLICA N° 04/2021  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ANEXO I

DECLARACION JURADA.

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, tener pleno conocimiento y dar su total aceptación a todas las cláusulas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

.....  
Firma y aclaración del Oferente

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



**LICITACION PUBLICA N° 04/2021**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA JURIDICCIÓN**

Por la presente, la/s empresa/s..... deja/n expresa constancia de que para todas las cuestiones litigiosas o no, emanadas de la **LICITACION PUBLICA N° 04/21** para la compra de: **"DOS CAMIONES VOLCADOR"** se somete/n a la jurisdicción de los tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, competentes en razón de la materia, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.--

Para todos los efectos de notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, constituimos domicilio en calle..... N°.....de la ciudad de....., Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los..... días del mes de ..... de 202.....

  
Arc. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin




LICITACION PUBLICA N° 04/2021  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ANEXO III

DECLARACION JURADA.

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA, NO** encontrarse bajo ninguno de los impedimentos para presentarse en la Licitación, indicados en el punto 28, del Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

.....  
Firma y aclaración del Oferente

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



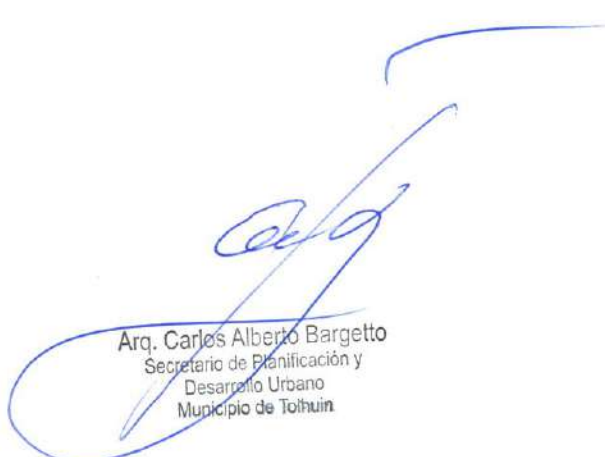
LICITACION PUBLICA N° 04/2021  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ANEXO IV

DECLARACION JURADA.-

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, que las maquinas cotizadas contarán con la garantía que a cada uno le correspondiere, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

.....  
Firma y aclaración del Oferente

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



# ANEXO I RESOLUCION 052/21

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

S.P. y D.U. – D.O y S. P.  
Edición 2021. Revisión 02

## LICITACION PUBLICA N° 04/2021 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

### ANEXO V

#### LICITACION PÚBLICA N°04/2021

“ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES VOLCADOR DESTINADOS A LA DIREC-  
CION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO-DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

#### FORMULARIO DE COTIZACIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL:.....

C.U.I.L.....Domicilio:.....Teléfono/s:.....

.....Correo electrónico: .....

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Total |
|----------|-------------|-----------------|-------|
|          |             |                 |       |
|          |             |                 |       |
|          |             |                 |       |
|          |             |                 |       |
|          |             |                 |       |
|          |             |                 |       |
|          |             |                 |       |

IMPORTE TOTAL \$ .....

Son Pesos.....

Firma y aclaración del OFERENTE o REPRESENTANTE: .....

Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



LICITACION PUBLICA N° 04/2021  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ANEXO VI

LICITACION PÚBLICA N°04/2021

“ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES VOLCADOR DESTINADOS A LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO-DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL:.....

C.U.I.L..... Domicilio..... Teléfono/s:.....

Correo electrónico:.....

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** declara mediante presente anexo, la siguiente propuesta de plan de financiamiento y/o pago para Análisis del Municipio de Tolhuin, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

A) IMPORTE TOTAL \$ .....

Son Pesos.....

B) FORMA DE PAGO:.....

.....  
Ard. Carlos Alberto Bargetta  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin  
Firma y aclaración del Oferente



**LICITACION PUBLICA N° 04/2021**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**COMUNICADO**

EL MUNICIPIO DE TOLHUIN -TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.


**CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/21, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES VOLCADOR, DESTINADOS A LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN. -**

**FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: 25/03/2021, HASTA LAS 11:45 HS.**

**APERTURA DE SOBRES 25/03/2021- HORA 12:00. MUNICIPIO DE TOLHUIN**

**RETIROS DE PLIEGOS: Mesa de Entradas del Municipio de Tolhuin, E. LUCAS BRIDGES N° 327.-**

**CONSULTA DE PLIEGOS: Mesa de Entradas del Municipio de Tolhuin, E. LUCAS BRIDGES N° 327 y/o por mail a: spydu.tolhuin.lic.publica04.21@gmail.com.-**

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



## ANEXO I RESOLUCION 052/21

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN


S.P. y D.U. – D.O y S. P.  
PETP – DOS CAMIONES VOLCADOR  
Edición 2021. Revisión 01

### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES



SECRETARIA DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN



  
Arg. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin





## ANEXO I RESOLUCION 052/21

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN


S.P. y D.U. – D.O y S. P.  
PETP – DOS CAMIONES VOLCADOR  
Edición 2021. Revisión 01

### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

## DOS (2) CAMIONES VOLCADORES 8 M<sup>3</sup> 4 X 2

### INDICE GENERAL

|  |             |
|--|-------------|
| 1 - OBJETO DEL LLAMADO                       | página 03   |
| 2 - REQUISITOS MECÁNICOS MÍNIMO DEL EQUIPO 1 | página 03   |
| 2.1 - MOTOR                                  | página 03   |
| 2.2 - CHASIS                                 | página 03   |
| 2.3 - TRANSMISION                            | página 03   |
| 2.4 - SUSPENSION                             | página 03   |
| 2.5 - CABINA                                 | página 03   |
| 2.6 - SISTEMA DE FRENOS                      | página 04   |
| 2.7 - SISTEMA ELÉCTRICO                      | página 04   |
| 2.8 - DIRECCIÓN                              | página 04   |
| 2.9 - LUCES Y SEÑALIZACIÓN                   | página 04   |
| 2.10 - EXTERIOR                              | página 04   |
| 2.11 - SEGURIDAD                             | página 04   |
| 2.12 - ACCESORIOS                            | página 04   |
| 2.13 - EQUIPAMIENTO                          | página 04   |
| 2.14 - NEUMÁTICOS                            | página 05   |
| 3- SERVICIO TECNICO                          | 0 página 05 |
| 4 - PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA              | página 05   |

  
Ard. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



## ANEXO I RESOLUCION 052/21

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

S.P. y D.U. – D.O y S. P.  
PETP – DOS CAMIONES VOLCADOR  
Edición 2021. Revisión 01

### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

#### 1.- OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO:

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de equipamiento vial tipo:

a) Dos (2) camión volcador dual 2 x 4. Potencia máxima a régimen de 2.500 r.p.m 270 CV. Capacidad máxima 11.500 Kg..

A efectos de ser incorporados al parque automotor de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano.-

#### 2.- REQUISITOS MECANICOS MÍNIMO DE LOS EQUIPOS:

- Vehículo tipo 0 Km, nuevos y sin uso.
- Tipo cabina cerrada.
- Con caja volcadora instalada 8 m<sup>3</sup>; C/ ancho mínimo interior 2300 mm.
- Peso Bruto Total equipado 8.000 Kg.
- Capacidad de carga mínima 11.500 Kg.

##### 2.1 – MOTOR:

- Alimentación Diesel por inyección directa. electrónica.
- 4 tiempos turboalimentado.
- Cantidad de cilindros mínimo: 4
- Potencia neta mínima 270 cv / 2.500 rpm
- Torque 950Nm.
- Cilindrada mínima: 5.800 cm<sup>3</sup>

##### 2.2 – CHASIS:

- Largueros paralelos de chapa de acero en sección U.
- Travesaños abulonados y remachados en el alma de los largueros.

##### 2.3 – TRANSMISION:

- Tracción 2x4
- 6 velocidades sincronizadas al frente y 1 reversa. Manual mecánica.
- Embrague de monodisco a seco 360 mm. Accionamiento hidráulico asistido en pedalera.

##### 2.4.- SUSPENSION

- Amortiguador Elástico, con barra estabilizadora en suspensión delantera.-
- Amortiguador Elástico, con barra estabilizadora en suspensión Trasera.-

##### 2.5- CABINA:

- Tipo avanzada con dos puertas.
- Abatible a 60° con accionamiento hidráulico.

Arq. Carlos Alberto Bergetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



## ANEXO I RESOLUCION 052/21

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

S.P. y D.U. – D.O y S. P.  
PETP – DOS CAMIONES VOLCADOR  
Edición 2021. Revisión 01

### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

- Cabina corta.
- Asiento del conductor con ajuste neumático.
- Pedalera compacta.

#### 2.6- SISTEMA DE FRENOS:

##### 2.6.1 Frenos

- Sistema neumático a tambor.
- Circuitos independientes.
- Antibloqueo de frenos ABS

##### 2.6.2 Frenos de motor

- Con pantalla obturadora de gases de escape.
- Mando eléctrico

#### 2.7- SISTEMA ELÉCTRICO:

- Tensión 24 V.
- Baterías 2x12Vx100A.

#### 2.8 - DIRECCIÓN:

- Sistema Hidráulica.

#### 2.9 - LUCES Y SEÑALIZACIÓN:

- En consecución con las especificaciones técnicas de la normativa vigente.

#### 2.10 -EXTERIOR:

- Puerta con llave.
- Cabina con acceso desde ambos lados.
- Caja de herramientas.

#### 2.11 -SEGURIDAD:

- 2 cinturones de seguridad.
- Estructura de protección de la cabina certificada.
- Tapa de combustible con traba.
- Extintor de incendio.

#### 2.12- ACCESORIOS:

- Radio AM/FM.
- Conjunto total de cadenas y accesorios para uso invernal.
- Se cotizaran dos accesorios de audio.

#### 2.13 - EQUIPAMIENTO:

- Cadenas para invierno.-
- Ruedas de auxilio.

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin



## ANEXO I RESOLUCION 052/21

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

S.P. y D.U. – D.O y S. P.  
PETP – DOS CAMIONES VOLCADOR  
Edición 2021. Revisión 01

---

### LICITACION PUBLICA N° 04/2021 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

---

- Aire acondicionado.
- Visera parasol.
- Paragolpes metálico.(trasero)

#### 2.14- NEUMÁTICOS:


- Estándart (275/80R22.5).

#### 3.- SERVICIO TECNICO:

- Deberá contar con servicio técnico en la Provincia.
- Deberá incluirse los 3 primeros services según manual.
- Deberá contar con servicio de guardia las 24 hrs.

#### 4.- PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA:

- Entrega pactada de ambos equipos en 90 días como plazo límite.
- Garantía 100.000 Km o 2 años, lo que se cumpla primero.

  
Arq. Carlos Alberto Bargetto  
Secretario de Planificación y  
Desarrollo Urbano  
Municipio de Tolhuin